

ROMANONES: CONQUISTADOR DE CLIENTELAS, GRAN SEÑOR ¹

Javier Moreno Luzón

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

El caciquismo se ha convertido en las dos últimas décadas en uno de los temas más tratados por la historiografía contemporaneísta española. En torno a la vida política del período de la Restauración (1876-1923) se ha generado un debate científico de gran interés, centrado sobre la búsqueda de las bases del poder de aquellas élites y la caracterización del comportamiento electoral. En múltiples trabajos de ámbito local se han contrastado diversas hipótesis que, planteadas ya en los años setenta, abordaban el asunto resaltando el dominio socio-económico que ejercían los poderosos —oligarcas y caciques, en la terminología de Joaquín Costa— o el funcionamiento de los partidos en contacto con la administración. Por encima de sus diferencias interpretativas, los especialistas han subrayado los rasgos de desmovilización, fraude y protagonismo de las minorías que marcaban la política de la época. Asimismo, el avance de la investigación ha permitido contemplar el caso español a través de un enfoque comparativo, y acabar por tanto con los tópicos casticistas sobre el problema ².

Una de las visiones de la política caciquil, la que la considera una simple variante del fenómeno más amplio del clientelismo político

¹ El título parafrasea el de un libro del CONDE DE ROMANONES, *Salamanca. Conquistador de riquezas, gran señor*. Madrid: Espasa-Calpe, 1931.

² Las principales conclusiones de la bibliografía existente acerca del caciquismo han sido resumidas por A. GARRIDO MARTÍN, «Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre caciquismo», en G. RUEDA (Ed.), *Doce estudios de historiografía española*. Santander: Universidad de Cantabria, 1991, pp. 169-182; y J. TUSELL, «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», en *Ayer*, n.º 3 (1991), pp. 13-62.

—presente en otras latitudes y etapas históricas—, ha demostrado poseer un potencial analítico notable³. Su adopción conduce al diálogo de la historia con otras ciencias sociales y a la definición de un marco conceptual derivado de ellas, tareas que enriquecen necesariamente las discusiones académicas⁴. En general, la literatura disponible ha dibujado el clientelismo como una forma relevante de intercambio y distribución de los recursos públicos a través de facciones compuestas por patronos, clientes e intermediarios de distinta categoría, que bastardean en beneficio propio las reglas del Estado moderno. El patronazgo ha sido ligado a la existencia de dos condiciones básicas: por un lado, una sociedad en la que resulte decisiva la debilidad de los grupos organizados, donde sólo una élite sea capaz de acceder a los bienes que la mayoría necesita y grandes sectores de la población busquen protección frente a la inseguridad que esto produce; y, por otro, un conjunto de valores que enfatice el particularismo de las relaciones con las instancias estatales por encima de criterios universalistas de reparto. Ambas características remiten a entornos rurales donde reine la precariedad y a una cultura política imbuida de amiguismo y localismo, es decir, a contextos que recuerdan con viveza al de la España de la Restauración⁵.

Las explicaciones sobre la política de clientelas han tendido así a destacar la importancia de los factores estructurales, económicos o culturales, que determinan su aparición. Los vínculos anejos a ciertos sistemas de tenencia de la tierra —como por ejemplo la aparcería— o la

³ La consideración del caciquismo como un pariente de la familia clientelar fue planteada hace años en los trabajos de J. VARELA ORTEGA, entre los que cabe destacar «Funzionamento del sistema "caciquista"», en *Rivista Storica Italiana*, vol. 84 (1973), pp. 932-983; y *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza Editorial, 1977. En una línea más polémica, J. ROMERO MAURA, «El caciquismo», en *Historia General de España y América, tomo XVI-2: Revolución y Restauración (1868-1931)*. Madrid: Rialp, 1981, pp. 70-88; y «El caciquismo como sistema político», en E. GELLNER (Ed.), *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Barcelona: Júcar, 1986 (ed. or. 1977), pp. 79-92. Uno de los últimos frutos, en M. SIERRA, *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*. Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1992.

⁴ Un resumen de las cuestiones que pueden abordarse mediante este diálogo interdisciplinar, en mi artículo «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 89 (1995), pp. 191-224.

⁵ La literatura sobre clientelismo está bien representada por dos colecciones de artículos, S.W. SCHMIDT, L. GUASTI, C.H. LANDE y J.C. SCOTT (Eds.), *Friends, Followers and Factions. A Reader in Political Clientelism*. Berkeley, Ca.: University of California Press, 1977; y S.N. EISENSTADT y R. LEMARCHAND (Eds.), *Political Clientelism, Patronage and Development*. Londres: Sage, 1981.

hegemonía del analfabetismo y la ignorancia se han considerado esenciales. Sin embargo, cuando se trata de profundizar en los ejemplos que deben avalar la teoría, surge con fuerza un elemento que ésta suele ignorar: el papel de las iniciativas de los individuos en la creación y el sostenimiento de las actitudes clientelares⁶. Volviendo a la muestra española, el hecho de que en zonas con un grado similar de desarrollo hubiera significativas diferencias en cuanto a las prácticas electorales hace aflorar una cuestión a la que hay que dar respuesta. Si en un distrito se imponía un candidato cualquiera apoyado por el gobernador y en el de al lado siempre salía el mismo diputado, si en uno abundaba la competitividad y en otro no, si aquí existía una maquinaria caciquil eficaz y allí no, no todo había de emanar de las condiciones intrínsecas del lugar⁷. Los actores, los miembros de las facciones partidistas, intervenían de manera decisiva en la configuración del escenario político.

Para probarlo nada mejor que el estudio de un caso emblemático de caciquismo, el que representó Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, en la provincia de Guadalajara durante casi medio siglo, desde los años noventa del XIX hasta la Guerra Civil. En este tiempo consiguió armar una clientela bien nutrida que le sirviera para respaldar su actuación en la política nacional, donde la fuerza dentro de los partidos gubernamentales se medía por el número de seguidores de cada notable. Esta clientela le permitió hacer frente a los más diversos retos—desde la enemiga circunstancial del Gobierno hasta la movilización católica y agraria— y fue capaz de sobrevivir en circunstancias difíciles bajo la Dictadura de Primo de Rivera y competir con éxito en las elecciones republicanas. Un cuasi-monopolio político incomprensible si se atiende solamente al atraso económico y cultural de la zona, compartido por otras donde no hubo tal cosa, pero susceptible de ser desentrañado mediante el repaso a los mecanismos que utilizó el sujeto principal, el gran cacique, para edificar y mantener sus redes de poder⁸.

⁶ Resulta ilustrativa a este respecto la discusión mantenida por los politólogos sobre el caso italiano. Véanse las obras de L. GRAZIANO, *Clientelismo e sistema politico. Il caso dell'Italia*. Milán: Franco Angeli, 1980; y A.S. ZUCKERMAN, *The Politics of Faction. Christian Democratic Rule in Italy*. New Haven, Conn.: Yale University Press, 1979.

⁷ J. TUSELL cita muchos casos en *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976.

⁸ La relevancia de Romanones como cacique fue puesta de manifiesto por J. TUSELL en «Una elección en la época caciquil: Guadalajara (1907)», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 6 (1979), pp. 53-84. Puede verse también mi tesis de

En primer lugar, Romanones usó de la influencia de su familia en la región alcarreña. Su madre, la marquesa de Villamejor, procedía de una saga de propietarios ennoblecidos durante el siglo XVIII y emparentados en el XIX con las fuerzas progresistas de la provincia, beneficiadas por la desamortización eclesiástica. Su padre, empresario minero, representó en las Cortes a la capital durante la última década del reinado de Isabel II. A pesar de que la tradición familiar se decantó al llegar la Restauración por el Partido Conservador de Cánovas, Álvaro de Figueroa prefirió adscribirse en su juventud al Liberal de Sagasta, lo cual no obstaculizó su elección como diputado por Guadalajara en 1888. Desde entonces aprovechó los contactos políticos de la casa y su dominio sobre el campesinado de algunas comarcas, que procuró aumentar a lo largo de su vida, para labrarse un porvenir⁹.

El poder económico del Conde sobre el solar que había elegido para desarrollar su carrera política se basaba pues en la propiedad agraria heredada de sus ancestros. Los Torres poseían tierras en varios distritos, en general pequeños predios de secano arrendados de antiguo a los cultivadores y algunas explotaciones forestales. Romanones aumentó considerablemente estos activos, ya que compró entre 1907 y 1931 miles de hectáreas de labor y de monte, y se convirtió en uno de los mayores terratenientes de la zona. Repitió los moldes de su legado al hacerse con diminutas parcelas que dio en arrendamiento a pequeños campesinos, pero adquirió también extensas fincas donde puso en marcha nuevos sistemas de cultivo, directo o por medio de un gran labrador. Todo ello le sirvió para ejercer un estrecho control sobre los que dependían de él. Sus administradores en los pueblos le informaban de la situación de los renteros, gestionaban sus peticiones y, en tiempo electoral, les obligaban a votar por el patrón. Sin embargo, estos votos no siempre satisfacían al Conde, que en alguna ocasión tuvo que ver cómo se le volvían en contra¹⁰.

licenciatura inédita: *Romanones. Historia de un cacicazgo*. Madrid, Universidad Complutense, 1993.

⁹ Sobre la familia Figueroa, G. GORTAZAR, «El Marqués de Villamejor: un estudio biográfico», en A. BAHAMONDE y L.E. OTERO CARVAJAL (Eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1989, pp. 648-658; y *Archivo del Senado*, expediente de José Domingo de Udaeta, padrastró de la marquesa de Villamejor.

¹⁰ *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Legajo 26.416; Registro de la Propiedad Expropiable del Instituto de Reforma Agraria (Madrid), provincia de Guadalajara; y Registro de la Propiedad de Guadalajara*. Véase la documentación conservada en el *Archivo del Conde de Romanones (AR), Legajo 52/expediente 23, y L82/52. Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 26 de abril de 1907.

Naturalmente, un hombre o una familia, por grande que fuera su fortuna, no podían asumir en solitario el desafío de dominar la vida política de una provincia. Necesitaban reclutar a gentes que les ayudaran en la tarea. Puesto que el régimen incluía elecciones periódicas, en cada población requerían al menos de la asistencia de un cacique que velara por sus intereses. Romanones se atrajo a los miembros de las élites locales, los que formaban los grupos dirigentes de la sociedad rural y provinciana, y con ellos levantó su clientela. En sus filas aparecían, claro está, propietarios agrarios y comerciantes, que disfrutaban de una posición desahogada en comparación con la de sus paisanos y manejaban un buen puñado de sufragios. Pero, sobre todo en los núcleos mayores, en las cabezas de partido judicial y en la capital, acudió a los profesionales —secretarios de ayuntamiento, abogados, médicos, veterinarios, farmacéuticos—, hombres con estudios que se situaban en una buena posición para adquirir influencia política porque comprendían los intrincados resortes de la administración y dependían a la vez de ella para su sustento ¹¹.

Y es que los españoles de las décadas interseculares, incluso los de las zonas más aisladas, no vivían al margen de la acción del Estado, que modificaba su existencia de diferentes formas. Los impuestos, el reclutamiento militar y otras normas municipales y estatales afectaban a todas las familias, obligadas a entenderse con la burocracia. Un propietario o un ricacho lugareño, por el mero hecho de serlo, no tenía garantizada la ascendencia política, y a menudo se situaban con ventaja aquellos individuos cualificados para constituirse en intermediarios entre la ciudadanía y las dependencias administrativas. Desde los ayuntamientos y desde la Diputación que los supervisaba, estas élites distribuían los recursos y regulaban el proceso electoral. Pero la estructura centralizada del Estado elevaba la toma de decisiones a Madrid en muchas materias, por lo que los caciques debían hallar en la capital de la Monarquía buenas conexiones para salir favorecidos. Si el conde de Romanones precisaba de clientes para asentar su poder, éstos buscaban un patrón para cimentar el suyo ¹².

¹¹ Los miembros de la clientela de Romanones han sido identificados a través de la correspondencia custodiada en su archivo. Su caracterización, en el Catastro de Rústica, *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*, y en T. BRAVO y LECEA, *Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia*. Guadalajara: s.e., 1903-1915.

¹² El funcionamiento centralizado de la administración local, en H. PUGET, *Le Gouvernement Local en Espagne*. París: Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1920; y G. RANZATO, «L'amministrazione locale nella Spagna liberaldemocratica (1876-1898)», en N. MATTEUCCI y P. POMBENI (Eds.), *L'organizzazione della politica. Cultura, istituzioni, partiti nell'Europa liberale*. Bolonia: Il Mulino, 1988, pp. 495-514.

Romanones se encontraba en buena disposición para alimentar a su clientela con favores procedentes del acervo estatal. Ocupó diversos cargos que le facilitaban la labor: además de diputado y senador, fue concejal y alcalde de Madrid, ministro de Instrucción Pública, Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia y Estado, presidente del Congreso, del Senado y del Consejo de ministros. En todos los cargos y como *primate* del Partido Liberal atendió las peticiones de los romanonistas de Guadalajara, recibéndolos en su despacho y contestando personalmente a sus cartas. En sus numerosas solicitudes, los notables demandaban con frecuencia un empleo para un pariente o un amigo político, o incluso un ascenso para sí mismos. Los alcarreños encontraron trabajo como guardias municipales, enterradores, maestros, peatones de correos, peones camineros, ordenanzas, jueces, funcionarios de categorías superiores y en toda clase de oficios dependientes de la administración pública gracias a la mediación del Conde. Asimismo se interesaban ante él por asuntos que no conllevaban una colocación: podía tratarse de dar por inútil a un mozo para el servicio militar, de trasladar de destino a un recluta o de resolver el recurso de un soldado; de aprobar el indulto de un reo o de conseguir una ayuda para transporte ¹³.

Los favores que se ocupaba de conceder Romanones, en las oficinas públicas y en el parlamento, no sólo se referían al ámbito individual, sino también al colectivo. Incumbían a un grupo o, de manera más amplia, a una población entera. Abarcaban la construcción de una carretera o de un puente, la mejora de una escuela, la concesión de fondos para reparar una iglesia o para paliar los efectos de una riada, el fallo favorable de un expediente administrativo de repartición de contribuciones, la autorización para roturar una dehesa boyal o el deslinde de montes y vías pecuarias. A veces bastaba con evitar que se suprimiera un juzgado o se cerrara un cuartel. El nombramiento del Conde para cualquier cargo público iba seguido de manifestaciones de júbilo por parte de las fuerzas vivas, que esperaban la subsiguiente lluvia de prebendas. Cuando se rumoreaba que el jefe iba a cambiar de distrito electoral cundía el pánico. Su gestión más celebrada abrió la puerta a la instalación

¹³ *La Crónica*, 8 de julio de 1905 y *La Palanca*, 16 de mayo de 1911. «Libro de combinaciones del personal del Ayuntamiento de Madrid en 1897», en AR L60/6; maestros, L82/34; cartería para un sobrino, L81/149; peón AR 82/50; ordenanza, L81/147; oposiciones, L81/28 y L88/35; inutilidad en el servicio militar L54/42; traslado L47/56; indultos, L54/42 y L30/20; billete de caridad, en L98/126. Un recurso, en petición de Romanones al ministro de la Gobernación, en *Archivo de Eduardo Dato. Correspondencia del Conde de Romanones (AD CR)*, n.º 9 y n.º 15.

en Guadalajara de los talleres metalúrgicos de la *Hispano-Suiza*, que dieron trabajo a cientos de obreros ¹⁴.

El trasiego de recomendaciones creaba entre el patrón y sus clientes un nexo duradero, que pasaba de una generación a otra de la misma familia y quedaba reforzado por medios simbólicos. Los caciques trataban al Conde como a un amigo político, se dirigían a él para felicitarle el día de su santo o cuando le concedían algún honor; y para desearle una pronta recuperación si estaba enfermo. Si moría algún miembro de la familia Figueroa, derramaban expresiones de condolencia. Los romanonistas asistían a ceremonias colectivas de afirmación partidista, casi siempre en forma de banquetes, en las que renovaban la lealtad al jefe. En sus frecuentes visitas a la provincia, Romanones o sus hombres de confianza recibían homenajes y ofrendas, bautizaban con su nombre a las calles más importantes y recibían la designación de hijos adoptivos de las localidades agradecidas. El Conde presidía el Casino de la capital, el ámbito de sociabilidad más relevante de la élite provinciana ¹⁵.

En reciprocidad por los favores recibidos y animados por la expectativa de seguir obteniéndolos, los notables alcarreños organizaban las elecciones de manera que los resultados respondieran a los deseos del Conde. Procuraban eludir la competencia electoral mediante el pacto entre las diversas facciones locales, pero cuando resultaba inevitable se encargaban de conducir la campaña por los pueblos, limitada normalmente a la orquestación de giras en las que se formulaban promesas de futuros favores. Ante la ausencia de comités de partido, los órganos más eficaces de propaganda eran los periódicos del romanonismo, dedicados a forjar la imagen del jefe como patrón omnímodo. La tarea se completaba con la manipulación del fraude, que incluía desde la compra de votos hasta la intervención de las autoridades para forzar la máquina con el envío de delegados gubernativos, las amenazas fiscales o el robo de actas. Por su parte, Romanones mediaba para que no tuvieran efecto las sanciones impuestas a sus parciales ¹⁶.

¹⁴ Voto de gracias por la subasta de una carretera AR L28/85; escuelas AR L28/86; expediente de contribuciones AR L81/123. Fondo de calamidades, en AD CR n.º 38. *La Crónica*, 14 de marzo de 1901 y 25 de abril de 1903; y *La Palanca*, 22 de febrero de 1916.

¹⁵ Relaciones pseudofamiliares, en AR L82/14 y L83/18; banquetes en L29; hijo adoptivo, en L28/89. *La Crónica*, 20 de junio de 1907; y *El Liberal Arriacense*, 28 de marzo de 1916. CASINO DE GUADALAJARA, *Memoria*. Guadalajara: s.e., 1899.

¹⁶ *La Crónica*, 4 de marzo, 4 y 11 de abril de 1907. El fraude, en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Legislatura de 1903, n.º 11, 30 de mayo

La estrategia de Álvaro de Figueroa alcanzó un éxito rotundo. Sus principales enemigos, los conservadores, acabaron pasándose a sus huestes. Sólo unos cuantos elementos procedentes del obispado, aliados con los mauristas y con un tímido sindicalismo agrario, reunieron algunas fuerzas de oposición, incapaces de romper el cacicazgo. Las divergencias más serias surgieron en el seno del romanonismo a cuenta de la protesta por la aparición de candidatos cuneros, que atendían peor los intereses de sus distritos que los naturales del país¹⁷. En resumen, Romanones logró sacar provecho de las condiciones precarias en que vivían el campesinado y las clases medias de la España rural; y se adaptó con facilidad a las demandas de una cultura política particularista, que fomentó con sus acciones. Su incansable dedicación a los asuntos de su clientela le mereció la fidelidad y el incremento del número de sus miembros, que soportaron incólumes la persecución por parte de la Dictadura con la esperanza de la vuelta del patrón y salieron a la superficie en 1930 para darle la victoria en las tres convocatorias electorales de la etapa republicana¹⁸. La habilidad de un individuo, favorecido por las circunstancias, perpetuó el clientelismo durante cincuenta años. Cuando estalló la Guerra Civil, el conde de Romanones seguía siendo el gran señor de la Alcarria.

de 1903, pp. 90-91; y Legislatura de 1910, Apéndice 102 al n.º 3 y n.º 12, 28 de junio de 1910, pp. 294-303. *Archivo del Congreso de los Diputados (ACD)*, L107/22. AD CR n.º 32.

¹⁷ *La Palanca*, 19 y 28 de febrero de 1918 y 11 de abril de 1923.

¹⁸ GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA, *Memoria de la provincia en el quinquenio de 13 de septiembre de 1923 a 31 de diciembre de 1928*. Guadalajara: Imprenta Gutemberg, 1929. ACD L141/21.